

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	522 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	018	02	2026	471 471
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		258	
		No.		DGAC-DCAV-2026-0161-M	

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1707092803 YEPEZ ARGUELLO EDWIN FABIAN					

AFECTACION PRESUPUESTARIA



PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	002	530304	1701	002	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	951.83
TOTAL PRESUPUESTARIO										951.83
IVA										0.00
SUB - TOTAL										951.83
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										951.83

SON: NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES CON 83/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: POA:05 MA-11 PAGO COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR A YEPEZ ARGUELLO EDWIN FABIANA SANTIAGO DE CHILE - CHILE DEL 04 AL 07 NOV 2025, SEGÚN DOCUMENTOS Nros. DGAC-SGAC-2025-0978-M Y DGAC-DCAV-2026-0161-M SE ADJUNTAN DOCUMENTOS DE RESPALDO ORDEN DE PAGO Nro. MAV 32-2026

*Recibido
19-02-2026*

DATOS APROBACION

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 18/02/2026	Funcionario Responsable	Director Financiero

*160
495*

 Ministerio de Relaciones Laborales		 DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL				
SOLICITUD DE VIATICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSISTENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR						
Nro. SOLICITUD: DGAC-SGAC-2025-2425-0		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 24 de octubre del 2025				
SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR						
VIATICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES	<input type="checkbox"/>			
SUBSISTENCIAS	<input type="checkbox"/>	ALIMENTACION	<input type="checkbox"/>			
DATOS GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR YEPEZ ARGUELLO EDWIN FABIAN 1707092803		PUESTO INSPECTOR PILOTO edwin.yepez@aviacioncivil.gob.ec				
CIUDAD - PAIS : SANTIAGO - CHILE		NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR DIRECCION DE SEGURIDAD OPERACIONAL				
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) 4-NOV-2025	HORA SALIDA (hh:mm) 06:00	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO) 7-NOV-2025	HORA LLEGADA (hh:mm) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO) 16:30			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION:						
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: Verificación de Competencia de 2 Capitanes como Instructores externos Flota A320FAM, para Tripulaciones de LATAM AIRLINES ECUADOR.						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ITINERARIO O RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-TABABELA	4-NOV-25	06:00	4-NOV-25	07:00
AEREO	LATAM	TABABELA-GYE	4-NOV-25	12:42	4-NOV-25	13:35
AEREO	LATAM	GYE-SANTIAGO	4-NOV-25	14:45	4-NOV-25	21:38
AEREO	LATAM	SANTIAGO-LIMA	7-NOV-25	05:15	7-NOV-25	07:10
AEREO	LATAM	LIMA -TABABELA	7-NOV-25	09:00	7-NOV-25	11:15
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA-QUITO	7-NOV-25	15:30	7-NOV-25	16:30
OBSERVACIONES: LOS PASAJES AEREO Y VIATICOS SERAN PROPORCIONADOS POR LA COMPAÑIA LATAM ECUADOR.						

DATOS PARA TRANSFERENCIA		
TIPO DE CUENTA AHORRO	NO. DE CUENTA 8016957000	NOMBRE DEL BANCO B.G.R.
FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE  Edwin Fabian Yopez Arguello		FIRMA RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE
NOMBRE: CMDTE. EDWIN YEPEZ INTENDENTE PILOTO INSPECTOR		NOMBRE:
JEFE INMEDIATO DE LA O DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD		MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO
FIRMA REVISADO  DIEGO RODRIGO JARAMILLO VALENCIA		FIRMA AUTORIZADO  EDGAR ALAN PONCE VELASTEGUI
NOMBRE: SR. DIEGO JARAMILLO DIRECTOR DE CERTIFICACION Y VIGILANCIA CONTINUA		NOMBRE: SR. EDGAR ALAN PONCE VELASTEGUI SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL
NOTA: • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes • El Informe de Licencia con remuneración deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia		

EY2025



Solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior

Ingreso Extemporáneo

No: 84513

Fecha de Ingreso Extemporáneo: Jueves, 12 de Febrero de 2026

Información General

Fecha Envío: Viernes, 14 de Noviembre de 2025
Institución: Dirección General de Aviación Civil
Departamento: GESTIÓN DE OPERACIONES
Nombre de funcionario: Edwin Fabian Yepez Arguello
Número de cédula: 1707092803
Tipo de Cargo: FUNCIONARIO/SERVIDOR PUBLICO
Cargo: Intendente Inspector Principal Piloto de Control
Número telefónico: 02-451-4581
Dirección electrónica: edwin.yepez@aviacioncivil.gob.ec

Información del Viaje

Lugar de salida: Quito - Ecuador
Lugar de destino: Santiago de Chile - Chile
Fecha de salida: 2025-11-04
Fecha de retorno: 2025-11-07
Motivo: Visita técnica
Tipo Financiamiento: Organización Anfitriona
Objetivos del viaje: Verificación de Pericia y otorgamiento de LOA a 2 Instructores de simulador A320FAM, para tripulaciones de LATAM AIRLINES ECUADOR.
Resultado esperado del viaje: La Verificación satisfactoria y se emitió las 2 LOA correspondientes.
Ruta aérea: Quito, Guayaquil, Santiago de Chile. Santiago de Chile, Lima, Quito.
Financiamiento: LATAM AIRLINES ECUADOR.
Justificación por Ingreso Extemporáneo: La documentación se subió al sistema fuera del plazo de 3 días laborables que establece el procedimiento.



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-DCAV-2026-0161-M

Quito, 02 de febrero de 2026

PARA: Sra. Mgs. Gladys Marisol Carvajal Burgos
Directora Financiera

ASUNTO: Cmdte. Edwin Yepez, Pago de viaticos extemporaneo.

De mi consideración:

En referencia al memorando No. DGAC-SGAC-2025-2425-O, de fecha 17 de octubre del 2025, mediante el cual, fue designado el Sr. Comandante Edwin Fabian Yepez Arguello, servidor de la Dirección de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua, para cumplir con la verificación de Pericia de 2 Instructores externos de la flota A320FAM, comisión que se cumplió en la ciudad de Santiago de Chile, 4 al 7 de noviembre del 2025.

Por lo expuesto, agradeceré a usted Sra. Directora Financiera, disponer a quien corresponda realizar el pago extemporáneo a favor del Señor Comandante Edwin Fabian Yepez Arguello, Intendente Inspector Principal Piloto de Control, por la comisión de servicios institucionales cumplida en la ciudad de Santiago de Chile del 4 al 7 de noviembre del 2025.

Cabe mencionar que, esta solicitud se realiza fuera de tiempo debido a que no fue posible ingresar toda la documentación en el sistema de viajes al exterior previo al inicio de la comisión, de igual forma se adjunta resolución de autorización de comisión extemporánea.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Diego Rodrigo Jaramillo Valencia
**DIRECTOR DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA
CONTINUA**

Anexos:

- resoluciondgac-dgac-2026-0013-r.pdf
- certificacion_de_fondos_dgac-dfin-2025-1850-m0320830001770060702.pdf

Copia:

Sra. Tlga. Violeta del Rosario Godoy Gualpaz
Asistente de Recursos Humanos

Srta. Mary Alexandra Sanchez Sanchez
Secretaria

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

EL NUEVO
ECHADOR



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2026-02-10 12:15:46 (GMT-5)

Generado por: Violeta del Rosario Godoy Gualpaz

Información del Documento			
No. Documento:	DGAC-DCAV-2026-0161-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Diego Rodrigo Jaramillo Valencia, Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua, Dirección General de Aviación Civil	Para:	Sra. Mgs. Gladys Marisol Carvajal Burgos, Directora Financiera, Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	Cmdte. Edwin Yepes, Pago de viaticos extemporaneo.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2026-02-02 (GMT-5)	Fecha Registro:	2026-02-02 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCION FINANCIERA	Gladys Marisol Carvajal Burgos (DGAC)	2026-02-10 10:24:03 (GMT-5)	Comentar Documento	Violeta del Rosario Godoy Gualpaz (DGAC)	8	AUTORIZADO
DIRECCION FINANCIERA	Gladys Marisol Carvajal Burgos (DGAC)	2026-02-03 10:44:56 (GMT-5)	Reasignar	Violeta del Rosario Godoy Gualpaz (DGAC)	1	Remito para revisión y gestión conforme normativa legal vigente
DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA	Diego Rodrigo Jaramillo Valencia (DGAC)	2026-02-02 17:53:30 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA	Diego Rodrigo Jaramillo Valencia (DGAC)	2026-02-02 17:53:30 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA	Diego Rodrigo Jaramillo Valencia (DGAC)	2026-02-02 17:47:47 (GMT-5)	Registro	Gladys Marisol Carvajal Burgos (DGAC)	0	

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Resolución Nro. DGAC-DGAC-2026-0013-R

Quito, D.M., 27 de enero de 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley (...);"*

Que, el artículo 227 de la misma Constitución, establece: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";*

Que, el artículo 229 de la Norma Suprema, preceptúa: *"Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público (...)."*

Que, el artículo 123 de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), dispone: *"La reglamentación para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias será expedida mediante Acuerdo del Ministerio del Trabajo de conformidad con la Ley";*

Que, el artículo 259 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, determina: *"(...) Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la Institución";*

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2011-00051, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 392 de 24 de febrero de 2011, el entonces Ministerio de Relaciones Laborales, hoy Ministerio del Trabajo, expidió el "REGLAMENTO PARA EL PAGO DE VIÁTICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR, PARA LAS Y LOS SERVIDORES OBREROS PÚBLICOS";

Que, a través de los Acuerdos Ministeriales No. MRL-2014-0123, publicado en el Registro Oficial No. 283 de 07 de julio de 2014; No. MDT-2017-0103, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 24 de 28 de junio del 2017; No. MDT-2019-010-A, publicado en el Registro Oficial No. 437 de 27 de febrero de 2019; y, No. MDT-2019-0151, publicado en el Registro Oficial No. 517, de 26 de junio de 2019, se reformó el Acuerdo Ministerial Nro. MRL-2011-00051;

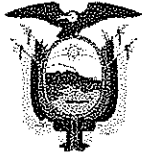
Que, el artículo 17 del Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para los Servidores y Obreros Públicos, expedido por el entonces Ministerio de Relaciones Laborales, hoy Ministerio del Trabajo mediante Acuerdo No. 51 de 21 de febrero de 2011, publicado en el Registro Oficial Suplemento 392 de 24 de febrero de 2011, dispone: *"(...) Las autorizaciones de viaje"*

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires De1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

EL NUEVO
ECUADOR



Resolución Nro. DGAC-DGAC-2026-0013-R

Quito, D.M., 27 de enero de 2026

Vigilancia Continua, Sr. Diego Jaramillo Valencia, autorizó que los Capitanes Emile Ducheylard y Fernando Herrera, sean considerados Instructores externos del Centro de Entrenamiento CAE en la flota A320FAM; solicitó la designación de un Inspector de la Autoridad, para cumplir con la mencionada calificación entre el 4 al 7 de noviembre de 2025 en el Centro de Entrenamiento CAE ubicado en la ciudad de Santiago de Chile, de acuerdo al cronograma detallado en el documento;

Que, estando a lo anterior, el Subdirector General de la DGAC, Encargado, mediante oficio No. DGAC-SGAC-2025-2425-O de 17 de octubre de 2025, comunicó a la compañía LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A., sobre la designación del Inspector Piloto Edwin Yépez, para que asista a la calificación como Instructores de vuelo de simulador, en el Centro de Entrenamiento CAE, en la ciudad de Santiago de Chile, del 4 al 7 de noviembre de 2025, con indicación expresa que tanto los pasajes aéreos serán proporcionados por la aerolínea, como los viáticos a ser depositados en la cuenta de la DGAC;

Que, para viabilizar las acciones tendientes a la obtención de la certificación de fondos, el Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua, Sr. Diego Jaramillo Valencia, mediante memorando No. DGAC-DGAV-2025-2168-M de 22 de octubre de 2025, remitió a la Directora Financiera, Mgs. Gladys Carvajal Burgos, la documentación pertinente que respalda la comisión de servicios en el exterior del Inspector Edwin Yépez;

Que, a través del memorando No. DGAC-SGAC-2025-0978-M de 22 de octubre de 2025, el Subdirector General de Aviación Civil; Sr. Edgar Ponce Velastegui comunicó a la máxima autoridad institucional, Abg. Juan Pablo Franco Castro, sobre la solicitud de la compañía LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A. tendiente a que se efectúe la calificación de 2 instructores externos de simulador en el equipo A320FAM en Santiago de Chile del 4 al 7 de noviembre de 2025, señalando, además, que designó a la Inspector Edwin Yépez para atender dicha solicitud. En tal virtud, solicitó la autorización para que el mencionado servidor inicie los trámites correspondientes para esta comisión internacional.

Que, mediante comentario inserto el "2025-10-23", a las "08:42:57", en la Hoja de Ruta del memorando No. DGAC-SGAC-2025-0978-M del Sistema de Gestión Documental de la entidad, reasignado a la bandeja del Subdirector General (E), la máxima autoridad de la entidad, dispuso: "*Autorizado, trámite pertinente de acuerdo a normativa vigente*";

Que, siguiendo el procedimiento previsto en la institución, la Directora Financiera, Mgs. Gladys Carvajal Burgos, a través del memorando No. DGAC-DFIN-2025-1850-M de 23 de octubre de 2025, dirigido al Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua, certificó "(...) *la existencia de recursos por USD. 951.83 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS CON 83/100); asignación económica que le corresponde al Sr. Plto. Edwin Fabián Yépez Arguello, Intendente Inspector Principal Piloto de Control, con escala del nivel jerárquico superior 3, Grado 3 a fin de cumplir con la comisión de servicios institucionales en el exterior del 4 al 7 de noviembre del 2025, en la ciudad de Santiago de Chile, solicitada por la compañía LATAM AIRLINES ECUADOR y de acuerdo a designación emitida mediante documento DGAC-SGAC-2025-2425-O de 17 de octubre de 2025...*";

Que, a través del Sistema de Solicitudes de Viajes al Exterior de la Presidencia de la República, el Cmdte. Edwin Yépez generó el 24 de octubre de 2025, el **INFORME DE JUSTIFICACIÓN DEL VIAJE OTROS FUNCIONARIOS (ANEXO 1)**, con número de Solicitud de Viaje No. 84246, firmado electrónicamente tanto por el servidor designado como y el Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua, en el que consta, en lo que interesa, como información: **Motivo del Viaje:** Visita Técnica; **Ciudad-País de destino:** Santiago de Chile; **Fecha de Salida:** 4 - NOV - 2025; **Fecha de Llegada:** 7 - NOV - 2025;



Resolución Nro. DGAC-DGAC-2026-0013-B

Quito, D.M., 27 de enero de 2026

Talento Humano, Tlga. María Cristina Muñoz Carrera "(...) *disponer a quien corresponda, en el ámbito de sus competencias y dando cumplimiento del Artículo 13 del Acuerdo SGPR-2019-0327 del 11 de noviembre 2019 del Reglamento de autorizaciones de viajes al Exterior y en el exterior (...)*"; efectuar el trámite pertinente con el área jurídica, para elaborar la resolución para el ingreso de forma extemporánea de la solicitud de viaje No. 84246 del Cmdte. Edwin Yépez;

Que, con memorando No. DGAC-DATH-2025-2842-M de 19 de diciembre de 2025, la Directora de Administración de Talento Humano, Tlga. María Cristina Muñoz solicitó al Director de Asesoría Jurídica, Dr. José Bajaña Pérez el trámite pertinente; debiendo estarse para el efecto, al texto borrador de resolución elaborado por esa Gestión y documentación anexada en digital;

Que, en mérito a lo solicitado precedentemente, la Gestión de Asesoría Jurídica, sobre la base del proyecto de resolución digitalizado en el memorando No DGAC-DATH-2025-2842-M y con sustento en los documentos de soporte anexados, realizó los respectivos ajustes al documento borrador;

Que, en aplicación de lo dispuesto en la normativa reglamentaria aplicable, el cómputo del tiempo que tiene el servidor comisionado para generar una solicitud, a través del Sistema, en la opción "INGRESO EXTEMPORÁNEO" (de hasta 30 días hábiles) inició después de la fecha de su retorno de Chile, es decir, después del 7 de noviembre de 2025, por tanto, debe contabilizarse a partir del 10 de los mismos mes y año, feneciéndose el tiempo el 22 de diciembre de 2025;

Que, considerando lo expuesto y atendiendo a la autorización de ingreso extemporáneo otorgada por la máxima Autoridad Institucional en hoja de ruta del Quipux del memorando No. DGAC-SGAC-2025-1047-M de 14 de noviembre de 2025, se requiere de resolución, para efectos de cierre del trámite en el sistema de la Presidencia de la República de la solicitud de viaje No. 84246;

En cumplimiento a lo determinado en el Reglamento de Autorizaciones de Viajes al exterior y en el exterior expedido a través del Acuerdo No. SGPR-2019-0327 de 03 de octubre de 2019 y sus reformas, y al amparo de las atribuciones y obligaciones establecidas en la Codificación de la Ley de Aviación Civil,

RESUELVE:

Artículo 1.- AUTORIZAR, de forma excepcional, el ingreso extemporáneo de la solicitud de viaje al exterior No. 84246, por el desplazamiento del Inspector Edwin Fabián Yépez Arguello, con cédula de identidad No. 1707092803, en la modalidad de comisión de servicios, a la ciudad de Santiago de Chile - Chile, del 4 al 7 de noviembre de 2025, para los fines expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

Artículo 2.- DISPONER al servidor comisionado Edwin Fabián Yépez Arguello que, sin perjuicio del resto de obligaciones que debió cumplir respecto de la solicitud de ingreso extemporáneo, deberá cargar la correspondiente documentación generada a su nombre, derivada del cumplimiento de su comisión al exterior, en el respectivo sistema manejado por la Presidencia de la República, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior en vigencia.

Artículo 3.- ADVERTIR al servidor comisionado que, en caso de producirse inobservancia a lo dispuesto en el artículo 2 de la presente Resolución, se iniciarán las acciones de régimen disciplinario correspondiente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior.



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-DATH-2025-2842-M

Quito, D.M., 19 de diciembre de 2025

PARA: Sr. Dr. Jose Euclides Bajaña Perez
Director de Asesoría Jurídica

ASUNTO: Solicitud elaboración resolución -ingreso extemporáneo- Reglamento de viajes al exterior y en el exterior, Art. 13 a Intendente Inspector Principal Piloto de Control Edwin Yepez, No. 84513, Santiago de Chile, del 4 al 7 de noviembre del 2025

De acuerdo al capítulo III del Procedimiento de Viajes al Exterior y en el Exterior del Acuerdo Ministerial No. SGPR-2019-0327, numeral 2, mismo que indica:

"La Unidad Administrativa de Talento Humano quien hiciere sus veces, procederá a revisar los documentos habilitantes ingresados en el Sistema de Viajes al exterior y en el cumplimiento de los parámetros establecidos en el artículo 8 del presente Título (...)"

Por lo expuesto, agradeceré a usted señor Director, disponer a quien corresponda, en el ámbito de sus competencias y dando cumplimiento del Artículo 13 del Acuerdo SGPR-2019-0327 del 11 de noviembre 2019 del Reglamento de autorizaciones de viajes al Exterior y en el Exterior que textualmente dice:

" Ingreso Extemporáneo. - En aquellos casos excepcionales en los que no fue posible el ingreso de la solicitud con la anticipación requerida en el presente Título (tres días de antelación al viaje), y que comunicados por cualquier medio y debidamente justificados, podrá registrarse las solicitudes de viaje de forma extemporánea, sin dejar de cumplir con los demás requisitos y documentos para la autorización, para lo cual el servidor público deberá generar una solicitud a través del Sistema de Viajes al exterior y en el exterior hasta treinta (30) días hábiles después del retorno del viaje, solicitando el ingreso extemporáneo del mismo. El ingreso extemporáneo deberá ser notificado previo a la emisión del Acuerdo y/o Resolución según el caso."

Petición que se realiza en razón de que el señor Comandante Edwin Yepez Arguello, Intendente Inspector Principal Piloto de Control, cumplió la comisión de servicios institucionales en el exterior de forma extemporánea, como se desprende del informe de respaldo adjuntado en la documentación de respaldo, y que constan en la solicitud de viaje No. 84513, misma que se encuentra en estado pendiente de legalización y efectuada en la ciudad de Santiago de Chile del 04 al 07 de noviembre del 2025, por lo que apreciare se disponga el trámite pertinente, para lo cual a continuación adicionalmente se remite el proyecto borrador de Resolución:

"...RESOLUCIÓN xxxxxxxxxx
Quito,

Que, el artículo de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige, entre otros por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

Que, el artículo 123 de la Ley Orgánica de Servicio Público, dispone: "La reglamentación para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias será expedida mediante Acuerdo del Ministerio del Trabajo de conformidad con la Ley";

Que, el artículo 259 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Servicio Público, determina: "Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, Conferencias, visitas de

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

EL NUEVO
ECUADOR



Memorando Nro. DGAC-DATH-2025-2842-M

Quito, D.M., 19 de diciembre de 2025

LOS ESTADOS UNIDOS CON 83/100); asignación económica que le corresponde al Sr. Plto. Edwin Fabián Yepez Arguello, Intendente Inspector Principal Piloto de Control, con escala del nivel jerárquico superior 3, Grado 3 a fin de “cumplir con la comisión de servicios institucionales en el exterior del 4 al 7 de noviembre del 2025, en la ciudad de Santiago de Chile”, solicitada por la compañía LATAM AIRLINES ECUADOR y de acuerdo con la designación emitida mediante documento DGAC-SGAC-2025-2425-O de 17 de octubre de 2025.

Que, mediante Orden de Inspección No. DGAC-SGAC-2025-2425-O, de 27 de octubre de 2025, se emite la orden de trabajo en favor del señor Plto. Edwin Fabián Yepez Arguello, Intendente Inspector Principal Piloto de Control, pedido por la Compañía LATAM AIRLINES Ecuador.

Que, mediante memorando No. DGAC-SGAC-2025-0978-M, de 22 de octubre de 2025, el señor Subdirector General de Aviación Civil, Encargado, Edgar Alan Ponce Velastegui, solicitó la autorización al señor Abg. Juan Pablo Franco Castro, Director General de Aviación Civil, Encargado, para que el señor Plto. Edwin Fabián Yepez Arguello, Intendente Inspector Principal Piloto de Control, realice la comisión de servicios al exterior solicitada por la Compañía LATAM AIRLINES Ecuador, a la ciudad de Santiago de Chile – Chile, del 04 al 07 de noviembre de 2025.

Que, mediante sumilla inserta en el documento No. DGAC-SGAC-2025-0978-M, de 22 de octubre de 2025 señor Abg. Juan Pablo Franco Castro, Director General de Aviación Civil, Encargado, autorizó el cumplimiento de la comisión solicitada por LATAM AIRLINES Ecuador en favor del señor Plto. Edwin Fabián Yepez Arguello, Intendente Inspector Principal Piloto de Control.

Que, mediante memorando No. DGAC-SGAC-2025-1047-M, y su adjunto denominado “Informe para Autorización de Comisión Internacional Extemporánea, de 14 de noviembre de 2025, el señor Subdirector General de Aviación Civil, Encargado, Edgar Alan Ponce Velastegui solicitó la autorización al señor Abg. Juan Pablo Franco Castro, Director General de Aviación Civil, Encargado para que el señor Plto. Edwin Fabián Yepez Arguello, Intendente Inspector Principal Piloto de Control, cumpla la comisión de servicios al exterior mediante el ingreso extemporáneo solicitada por la Compañía LATAM AIRLINES Ecuador, a la ciudad de Santiago de Chile – Chile, del 04 al 07 de noviembre de 2025.

Que, mediante sumilla inserta en el documento No. DGAC-SGAC-2025-1047-M, de 14 de noviembre de 2025 señor Abg. Juan Pablo Franco Castro, Director General de Aviación Civil, Encargado, autorizó el cumplimiento de la comisión de servicios al exterior mediante el ingreso extemporáneo solicitada por LATAM AIRLINES Ecuador en favor del señor Plto. Edwin Fabián Yepez Arguello, Intendente Inspector Principal Piloto de Control.

En ejercicio de las atribuciones constitucionales, legales, reglamentarias y aquellas delegadas por la máxima autoridad mediante Decreto Ejecutivo No.102 de 08 de julio de 2021.

RESUELVE

Artículo 1.- Autorizar la Regularización del viaje al Exterior mediante el ingreso extemporáneo de la solicitud de viaje al exterior No. 84513, de acuerdo al siguiente detalle:

- Señor Plto. Edwin Fabián Yepez Arguello, Intendente Inspector Principal Piloto de Control, con cédula de identidad 1707092803, quien viajó a la ciudad de Santiago de Chile – Chile, del 04 al 07 de noviembre de 2025.

Artículo 2.- Todos los costos que demande el desplazamiento del servidor serán cubiertos con el presupuesto aprobado a la Dirección General de Aviación Civil, para el presente ejercicio fiscal.

Artículo 3.- Para el pago de la asignación económica reglamentaria, se deberá observar lo establecido en la normativa vigente en esta materia, por lo que se deberá contar con la autorización de la máxima autoridad



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-SGAC-2025-1047-M

Quito, D.M., 14 de noviembre de 2025

PARA: Sr. Abg. Juan Pablo Franco Castro
Director General de Aviación Civil, Encargado

ASUNTO: Solicitud de Autorización de ingreso extemporáneo, comisión de servicios al exterior para LATAM AIRLINES ECUADOR.

De mi consideración:

Mediante oficio CIUDADANO-CIU-2025-57994, de fecha 7 de octubre del 2025, ingresado al sistema Quipux con No. DGAC-DCAV-2025-1298-E de la misma fecha, LATAM AIRLINES ECUADOR solicita la designación de un Inspector Piloto para la verificación de pericia y habilitación como Instructores de simulador de la flota A320FAM, para Tripulaciones de LATAM AIRLINES ECUADOR.

La Subdirección General de Aviación Civil mediante oficio No. DGAC-SGAC-2025-2425-O, de fecha 17 de octubre del 2025 designa al Sr. Inspector Edwin Yopez a atender el requerimiento de entrenamiento a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile del 4 al 7 de noviembre del 2025.

Cabe señalar que los pasajes aéreos serán proporcionados por la compañía LATAM AIRLINES ECUADOR y los viáticos se depositarán en la cuenta DGAC de acuerdo a la normativa vigente.

La autorización "viajes Presidencia" no se emitió, considerando que el feriado extendido por el Gobierno Nacional, se tramitó fuera del plazo de 3 días hábiles previos al cumplimiento de la comisión., es el motivo que origina este ingreso extemporáneo.

En virtud de lo expuesto, agradeceré a Usted Señor Director General, **AUTORIZAR** el ingreso extemporáneo de la comisión No. 84246 en el sistema de viajes al exterior de la Presidencia de la República, al retorno del servidor público se dará cumplimiento a los trámites respectivos de la comisión solicitada por LATAM AIRLINES ECUADOR.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Edgar Alan Ponce Velastegui
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

EL NUEVO
ECUADOR



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2025-11-26 14:36:00 (GMT-5)

Generado por: Juan Pablo Franco Castro

Información del Documento			
No. Documento:	DGAC-SGAC-2025-1047-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Edgar Alan Ponce Velastegui, Subdirector General de Aviación Civil, Encargado, Dirección General de Aviación Civil	Para:	Sr. Abg. Juan Pablo Franco Castro, Director General de Aviación Civil, Encargado, Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	Solicitud de Autorización de ingreso extemporáneo, comisión de servicios al exterior para LATAM AIRLINES ECUADOR.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2025-11-14 (GMT-5)	Fecha Registro:	2025-11-14 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
GESTIÓN DE OPERACIONES	Patricio Alejandro Larriva Dueñas (DGAC)	2025-11-23 11:47:57 (GMT-5)	Archivar		9	Se toma conocimiento y se tramita
GESTIÓN DE OPERACIONES	Cristian Rodolfo Romero Rosales (DGAC)	2025-11-21 13:13:38 (GMT-5)	Reasignar	Patricio Alejandro Larriva Dueñas (DGAC)	7	Estimado Comandante, por favor para el trámite respectivo acorde a la reglamentación vigente. Muchas gracias
DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA	Diego Rodrigo Jaramillo Valencia (DGAC)	2025-11-21 13:10:34 (GMT-5)	Reasignar	Cristian Rodolfo Romero Rosales (DGAC)	7	Trámite respectivo por favor
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Edgar Alan Ponce Velastegui (DGAC)	2025-11-20 14:56:39 (GMT-5)	Reasignar	Diego Rodrigo Jaramillo Valencia (DGAC)	6	Sr Director para su conocimiento y trámite correspondiente, se encuentra Autorizado por el señor DGAC.
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Juan Pablo Franco Castro (DGAC)	2025-11-20 13:23:47 (GMT-5)	Reasignar	Edgar Alan Ponce Velastegui (DGAC)	6	Autorizado, trámite pertinente de acuerdo a normativa vigente
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Edgar Alan Ponce Velastegui (DGAC)	2025-11-14 13:05:43 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Edgar Alan Ponce Velastegui (DGAC)	2025-11-14 13:05:43 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Edgar Alan Ponce Velastegui (DGAC)	2025-11-14 13:05:30 (GMT-5)	Registro	Juan Pablo Franco Castro (DGAC)	0	

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-SGAC-2025-0978-M

Quito, D.M., 22 de octubre de 2025

PARA: Sr. Abg. Juan Pablo Franco Castro
Director General de Aviación Civil, Encargado

ASUNTO: LATAM AIRLINES ECUADOR, Calificación 2 instructores externos.

De mi consideración:

Mediante oficio No. CIUDADANO-CIU-2025-57994, con ingreso Quipux DGAC-DCAV-2025-1298-E, de fecha 7 de octubre del 2025, se solicita la designación de un Inspector Piloto para cumplir con la calificación de 2 instructores externos de simulador equipo A320FAM, que se efectuará en el centro de entrenamiento CAE-SCL, en la ciudad de Santiago de Chile del 4 al 7 de noviembre del 2025.

La Subdirección General, mediante oficio No. DGAC-SGAC-2025-2425-O, designa al Señor Edwin Yopez, Intendente Inspector de Dirección de Certificación y Vigilancia Continua, para atender la solicitud de la comisión, del 4 al 7 de noviembre del 2025, en la ciudad de Santiago de Chile.

Cabe señalar que los pasajes serán proporcionados por la Compañía LATAM AIRLINES ECUADOR, y los viáticos depositados en la cuenta de la DGAC, de acuerdo a la normativa vigente.

En virtud de lo expuesto, agradeceré a usted señor Director General, autorice al señor Edwin Yopez, Inspector Piloto a realizar la comisión de servicios al exterior, solicitado por la compañía LATAM AIRLINES ECUADOR.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Edgar Alan Ponce Velastegui
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO

Anexos:

- pedido_operadordgac-dcav-2025-1298-e.pdf
- designacio_dgac-sgac-2025-2425-o.pdf

Copia:

Sr. Diego Rodrigo Jaramillo Valencia
Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua

Srta. Mary Alexandra Sanchez Sanchez
Secretaria

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. DGAC-SGAC-2025-2425-O

Quito, D.M., 17 de octubre de 2025

Asunto: LATAM AIRLINES ECUADOR, Calificación Instructor de simulador, Cap. Emille Ducheylard y Cap. Fernando Herrera.

Señor
Milton Urcisino Galarza Trujillo
En su Despacho

De mi consideración:

En referencia a su atento oficio No. CIUDADANO-CIU-2025-57994, ingresado al sistema Quipux con oficio No. DGAC-DCAV-2025-1298-E, en el que se indica: "...para solicitar la evaluación para la autorización como Instructor de vuelo (simulador) para los Capitanes Emile Ducheylard y Fernando Herrera, Instructores externos del Centro de Entrenamiento CAE. Considerando lo antes expuesto, **me permito solicitar a Ud. la designación de un Inspector de su Autoridad para cumplir con la calificación como Instructores de vuelo (simulador), entre los días 4 al 7 de noviembre en el Centro de Entrenamiento CAE ubicado en la ciudad de Santiago de Chile...**"

La Subdirección General de Aviación Civil **DESIGNA** al señor Inspector Piloto Edwin Yepez, para que asista a la calificación como Instructores de simulador, en el centro de entrenamiento CAE, en la ciudad de Santiago de Chile, del 4 al 7 de noviembre del 2025.

Es importante mencionar que los pasajes aéreos deberán ser proporcionados por LATAM AIRLINES ECUADOR, los viáticos deberán ser depositados en la cuenta de la DGAC, de acuerdo a la normativa vigente; los valores a depositar serán indicados una vez que la Dirección Financiera nos conceda la correspondiente certificación de fondos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Edgar Alan Ponce Velastegui
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO

Referencias:

- DGAC-DCAV-2025-1298-E

Anexos:

- dgac-dcav-2025-3262-o_autorizacion_calif_e_ducheylard_iv_a320_cae_sep_2025.pdf
- dgac-dcav-2025-3396-o_autorizacion_calificacion_iv_a320_cae_fernando_herrera_sep_2025.pdf

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

EL NUEVO
ECUADOR

Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2025-57994

Quito, 07 de octubre de 2025

Asunto: LATAM Airlines Ecuador, solicita la designación de un Inspector para la calificación como Instructor de vuelo (simulador) de Cap. Emille Ducheylard y Cap. Fernando Herrera, Instructores externos del Centro Entrenamiento CAE para la instrucción de las Tripulaciones A320FAM.

Señor
Diego Rodrigo Jaramillo Valencia
Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
En su Despacho

Oficio No. XL- 20250444

De mi consideración:

En referencia a los oficios No. DGAC-DCAV-2025-3396-O y DGAC-DCAV-2025-3262-O adjuntos, me dirijo a Usted Señor Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua, para solicitar la evaluación para la autorización como Instructor de vuelo (simulador) para los Capitanes Emile Ducheylard y Fernando Herrera, Instructores externos del Centro de Entrenamiento CAE.

Considerando lo antes expuesto, **me permito solicitar a Ud. la designación de un Inspector de su Autoridad para cumplir con la calificación como Instructores de vuelo (simulador), entre los días 4 al 7 de noviembre en el Centro de Entrenamiento CAE ubicado en la ciudad de Santiago de Chile de acuerdo al siguiente detalle:**

MARTES 04-NOV-25 TRASLADO UIO-GYE-SCL

MIÉRCOLES 05-NOV-25 Chequeo Instructor CAE (A320)
Emile Ducheylard
Curso inicial FO Miguel Gomez / Luis Morocho
Lugar: CAE SCL
Horario: 15:10 – 19:10

JUEVES 06-NOV-25 Chequeo Instructor CAE (A320)
Fernando Herrera
Curso inicial FO Miguel Gomez /
Luis Morocho

Lugar: CAE SCL
Horario: 15:10 – 19:10



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-DFIN-2025-1850-M

Quito, D.M., 23 de octubre de 2025

PARA: Sr. Diego Rodrigo Jaramillo Valencia
Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE FONDOS AL SR. PLTO. EDWIN FABIÁN YEPEZ ARGUELLO A LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE a CHILE DEL 04 AL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025

De mi consideración:

En referencia al memorando Nro. DGAC-DCAV-2025-2168-M de fecha 22 de octubre de 2025, así como a los documentos anexos en la solicitud, y en función de la Certificación POA de la Actividad Nro. 006, plasmada en memorando Nro. DGAC-DPGE-2025-1483-M, emitida por la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica en donde legitima que la Actividad " *Viáticos y Subsistencias en el Exterior*", se encuentra considerada dentro del POA institucional, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Sección IV y a los Artículos 115, 116 y 178 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

CERTIFICO a usted, la existencia de recursos por **USD. 951.83 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS CON 83/100)**; asignación económica que le corresponde al Sr. Plto. **Edwin Fabián Yepez Arguello**, Intendente Inspector Principal Piloto de Control, con escala del nivel jerárquico superior 3, Grado 3 a fin de "*cumplir con la comisión de servicios institucionales en el exterior del 4 al 7 de noviembre del 2025, en la ciudad de Santiago de Chile*", solicitada por la compañía LATAM AIRLINES ECUADOR y de acuerdo a designación emitida mediante documento DGAC-SGAC-2025-2425-O de 17 de octubre de 2025.

De acuerdo al Reglamento de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los Servidores Públicos para Servidores Públicos emitido mediante Registro Oficial 392 de 24 de febrero de 2011 y a la Reforma a dicho Reglamento expedido mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-007 de 17 de enero de 2020, **la Forma de cálculo para NJS3, Grado 3 es:**

Valor diario USD. 185.00
Coefficiente Chile. 1.47
Días Autorizados. 3.5
Total Viáticos USD. \$ 951.83

La partida presupuestaria a la cual se aplicará el egreso es la siguiente:

2025 522 9999 0000 55 00 000 002 530304 1701 002 0000 0000 D54 212021 305
"Viáticos y Subsistencia en el Exterior", "PROGRAMA 55 "SEGURIDAD

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

EL NUEVO
ECUADOR



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-DFIN-2025-1850-M

Quito, D.M., 23 de octubre de 2025

Srta. Mary Alexandra Sanchez Sanchez
Secretaria

Sra. Ing. Maria Fernanda Proaño Valdospinos / Tesorera
Tesorera General

Sra. Lcda. Catty Amparito Saraguro Camacho
Contador General

Sr. Ing. Patricio Enrique Garcés Mancheno
Analista Financiero 3

Srta. Ing. Daniela Gabriela Lopez Cazorla
Asistente Financiero

dl/pg



Firmado electrónicamente por:
GLADYS MARISOL
CARVAJAL BURGOS

Validar electrónicamente con P12345678

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

* Documento firmado electrónicamente por Q12345678

EL NUEVO
FCIANNOR



**Dirección General
de Aviación Civil**

R.U.C. 1768014410001

FACTURA

No. 001-001-000242342

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

2910202501176801441000120010010002423421283148514

FECHA Y HORA

29/10/2025 09:45:31

DE AUTORIZACION:

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



2910202501176801441000120010010002423421283148514

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Dir. Matriz: PICHINCHA / QUITO / BUENOS AIRES OE-153 Y AV. 10 DE AGOSTO

Dir. Sucursal: PICHINCHA / QUITO / BUENOS AIRES OE-153 Y AV. 10 DE AGOSTO

Contribuyente Especial: 2239

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: Si

Razón Social / Nombres y Apellidos: LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A.

Identificación: 1791807154001

Fecha Emisión: 29/10/2025

Guía de Remisión:

Dirección: PICHINCHA / QUITO / TABABELA / CONECTOR ALPACHACA S/N

Cód. Principal	Cód. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
625.24.99	12	1	VERIFICACIÓN DE COMPETENCIA DE 2 INSTRUCTORES EXTERNOS EN LA FLOTA A320FAM PARA TRIPULACIONES LATAM AIRLINES ECUADOR. REFERENCIA OFICIO: CIUDADANO-CIU-57994, (DGAC-DCAV-2025-1298-E); INSPECTOR DESIGNADO: COMANDANTE EDWIN YÉPEZ. FECHAS: DEL 4 AL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2025.				951.83	0.00	951.83
625.24.99	12	1	10% GASTOS ADMINISTRATIVOS; ORDEN DE RECAUDACION NO. DGAC-DCAV-2025-093				95.18	0.00	95.18

SUBTOTAL 15%	0.00
SUBTOTAL 0%	1047.01
SUBTOTAL No objeto IVA	0.00
SUBTOTAL Exento IVA	0.00
SUBTOTAL Sin Impuestos	1047.01
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1047.01

Información Adicional	
CLIENTE:	LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A.
LUGAR:	DAC
PAGOS:	LOS PAGOS DEBEN REALIZARSE DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
20 - Otros con utilización del sistema financiero	1047.01	0	DIAS

FECHA RECAUDACION : 2025-10-28
FECHA DE EMI.: 2025-10-29
FECHA DE VENC.:
FACTURA N° 242342

COMPANIA: LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A. 1791807154001 DGACRI

RUBRO	DESCRIPCION	VALORXPAGAR	VALOR
190499012	10% GASTOS ADMINISTRATIVOS; ORDEN DE RECAUDACION	95.18	95.18
190499012	VERIFICACION DE COMPETENCIA DE 2 INSTRUCTORES	951.83	951.83
		0.00	0.00
	TOTAL :	1,047.01	1,047.01

IVA \$: 0.00
INTERES \$: 0.00
MULTAS \$: 0.00
TOTAL A PAGAR: 1,047.01

FORMA DE PAGO: 1

EFFECTIVO: \$ 0.00
DEPOSITO/MENO: 18278577 BANCO: NINGUNO FECHA: 2025-10-28 (1047.01) \$ 1047.01
ABONO A FAVOR: \$
NOTA CREDITO: \$ 0.00
ABONO: \$ 0.00

CANCELA VIATICOS BANCO PICHINCHA COMP18278577 2025/10/28
TOTAL PAGADO: \$ 1,047.01
SALDO PENDIENTE: \$ 0.00

CAPITAL PAGADO: 1047.01
RECAUDADO POR: rec06
SON: UN MIL CUARENTA Y SIETE CON 01/100 DOLARES
2025/10/29



DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA y VIGILANCIA CONTINUA	
ORDEN DE RECAUDACIÓN	
No. DGAC-DCAV-2025-093	
Lugar y Fecha de Emisión:	Quito, 24 de octubre del 2025.
Nombres Completos o Nombre de Cía.:	LATAM AIRLINES ECUADOR
Número de cédula o RUC	1791807154001
Dirección de correo electrónico	Rocio.arroyo@latam.com
Número Telefónico de contacto	02-2947700
CONCEPTO	VALOR
Verificación de Competencia de 2 Instructores externos en la Flota A320FAM para Tripulaciones LATAM AIRLINES ECUADOR. Referencia Oficio: CIUDADANO-CIU-57994, (DGAC-DCAV-2025-1298-E).	USD 951.83
Gastos administrativos: Inspector Designado: Comandante Edwin Yépez. Fechas: del 4 al 7 de noviembre del 2025.	USD 95.18
TOTAL: Un mil cuarenta y siete dólares con 01/100 centavos.	USD 1047.01



Edwin Fabian Yépez
Arguello



Comandante Edwin Yépez
Inspector Piloto
Dirección de Certificación y Vigilancia Continua

- (1) Resolución 066/2010 de 21 julio de 2010 - "Registro Oficial Edición Especial No.61"
- (2) Los valores recaudados tienen el carácter de No Reembolsables.

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA O DEPOSITO
Banco General Rumiñahui
Dirección General de Aviación Civil
Cuenta corriente N°. 8002531204
Para deposito: sublínea 30200
Para transferencia: 1768014410001
Correo: josselyn.erazo@aviacioncivil.gob.ec





ANEXO 1

INFORME DE JUSTIFICACIÓN DEL VIAJE OTROS FUNCIONARIOS

No. Solicitud de Viaje: 84246 <i>84513</i>	Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa): 24-OCT-2025.	
Motivo de Viaje:	Capacitación	
	Reunión Oficial	
	Talleres, foros o seminarios	
	Ferias o eventos especiales	
	Visitas protocolares	
	Firmas de acuerdos o negociaciones	
	Acompaña Autoridad	
	Visita Técnica	X
	Deportación	
	Extradición	
	Repatriación	
	Movilización Detenido/Condenado	
	Cooperación Internacional	
Asistencia Humanitaria		
Datos Generales		
Nombres y Apellidos del /la Servidor:	Cargo:	
EDWIN YEPEZ	INTENDENTE INSPECTOR PRINCIPAL PILOTO DE CONTROL	
Ciudad-País de Destino:	Institución:	
Santiago de Chile	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	
Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)	Fecha de Llegada (dd-mmm-aaaa)	
4-NOV-2025.	7-NOV-2025.	
Tipo de Financiamiento:	Total Recursos del Estado ***En los casos que existan comisiones de servicios al exterior financiadas con recursos de la organización anfitriona, las mismas no podrán tener delegaciones financiadas con recursos del Estado, salvo las Máximas Autoridades que tengan discapacidad física verificada mediante carnet emitido por autoridad competente***	Costos proyectados del viaje: Viáticos: USD \$ 00.00,00 Pasajes: USD \$ 00.00,00



Dirección General
de Aviación Civil

DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA

Quito, 27 de octubre del 2025.

Ref.

ORDEN DE INSPECCION INTERNACIONAL No. DGAC-SGAC-2025-2425-O

1) **INFORMACIÓN GENERAL**

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA

NOMBRE DEL INSPECTOR (ES) DESIGNADO (S): EDWIN YEPEZ

CEDULA: 1707092803

CARGO: INSPECTOR PILOTO

TELÉFONO: 2947400 ext. 1500

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: edwin.yepez@aviacioncivil.gob.ec

RUTA AÉREA: Quito-Guayaquil-Santiago de Chile-Lima-Quito.

2) **SOLICITANTE:**

LATAM ECUADOR

3) **LUGAR DE LA INSPECCIÓN:** SANTIAGO DE CHILE - CHILE

4) **TAREAS:**

Verificación de Pericia de 2 Instructores externos CAE-SCL, para Tripulaciones de la flota A320FAM, de LATAM AIRLINES ECUADOR.

5) **COORDINACION CON EL SOLICITANTE:**

MILTON GALARZA

6) **OBSERVACIONES:**

Los pasajes serán proporcionados por la compañía LATAM; Los viáticos se depositarán en la cuenta DGAC, de acuerdo con la normativa vigente.

7) **DURACION DE LA COMISION:**

Del 4 AL 7 de noviembre del 2025.



Firmado electrónicamente por
**DIEGO RODRIGO
JARAMILLO VALENCIA**
Validado digitalmente con Firmad

SR. DIEGO JARAMILLO
DIRECTOR DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y
VIGILANCIA CONTINUA



Firmado electrónicamente por
**EDGAR ALAN PONCE
VELASTEGUI**
Validado digitalmente con Firmad

SR. ALAN PONCE
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL



Edwin Fabian Yepez
Arguello





DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA
CONTÍNUA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA COMISIONES DE SERVICIO AL EXTERIOR

1. CMDTE. EDWIN YEPEZ
2. **INTENDENTE INSPECTOR PRINCIPAL PILOTO DE CONTROL.**
3. Actividades Información:

Fecha: 4 de noviembre del 2025.

SALIDA DE QUITO: 06:00
LLEGADA aeropuerto Tababela: 07:00
SALIDA de Tababela a Guayaquil: 12:42
SALIDA de Guayaquil: 14:45
LLEGADA a Santiago de Chile: 21:38.

Fecha: 5 de noviembre del 2025

Chequeo Instructor CAE
Cap. Emile Ducheylard
15:10 – 19:10.

Fecha: 6 de noviembre del 2025.

Chequeo de Instructor CAE
Cap. Fernando Herrera
15:10 – 19:10

Fecha: 7 de noviembre del 2025.

Salida de Santiago de Chile: 05:15
Llegada a Lima: 07:10
Salida de Lima: 11:40
Llegada a Tababela: 14:04
Salida de Tababela: 15:30
Llegada a Quito: 16:30



Edwin Fabian Yopez
Arguello



Cmdte. Edwin Yopez
INTENDENTE INSPECTOR PRINCIPAL PILOTO DE CONTROL



Best Western Premier Marina las Condes

PREMIER
BEST WESTERN

Confirmación de Reserva

Sr Edwin Yepez
Modesto Chavez 36 A y Cesar Borja
Quito
Quito
Ecuador

Estimado Señor Yepez

Gracias por contactarse con Best Western Premier Marina las Condes.
De acuerdo a su requerimiento, nos es grato confirmar su reserva según los siguientes datos:

No. de Confirmación	Categoría de Habitación	Adultos / Niños	Nombre de Huésped
8276720	Matrimonial King	1 / 0	Yepez Edwin
Fecha de Llegada	Fecha de Salida	Cant. de Noches	Tarifa sin impuestos
Martes 04-11-25	Miércoles 05-11-25	1	66,000
Total con IVA: 78,540			
Fecha y Hora Máxima de Cancelación de Reserva		Penalidad por Cancelación fuera de plazo (con IVA)	
Observaciones		PAGO DIRECTO	

Condiciones Generales:

- ✦ Hora de Ingreso: 15:00 Hrs
- ✦ Hora de Salida: 12:00 Hrs
- ✦ Llegadas y salidas fuera del horario indicado tendrán costos adicionales. Consultar disponibilidad.
- ✦ Tarifa incluye desayuno buffet servido en restaurant, estacionamiento privado, de internet WiFi
- ✦ Consulte por políticas especiales para niños y mascotas o habitaciones discapacitados
- ✦ Garantía: tarjeta de crédito, línea de crédito empresa o transferencia bancaria.
- ✦ De acuerdo a la legislación chilena se exenta del pago del 19% de impuestos aquellos huéspedes que paguen su cuenta en dólares USA (efectivo o tarjetas de crédito) presentando su pasaporte extranjero y tarjeta de ingreso al país.
- ✦ Hotel 100% NO fumador

Atentamente,

Henriquez Bello Alvaro

Viña del Mar | BEST WESTERN Marina Del Rey | TEL: +56.32 238 3000 | Ecuador 299 | Chile
Santiago | BEST WESTERN PREMIER Marina Las Condes | TEL: +56.22 599 4000 | Alonso de Córdova 5727 | Chile

22nd Octubre 2025



DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTÍNUA

Quito, 24 de octubre del 2025.

JUSTIFICACIÓN DE NO UTILIZACIÓN DE MEDIO TELEMÁTICOS

La participación del Señor **Comandante Edwin Yépez**, Intendente Inspector Principal Piloto de Control debe ser presencial al citado evento, en tanto permite dar cumplimiento a la normativa vigente. Esta actividad se realizará desde el 4 al 7 de noviembre del 2025, no es posible ni factible cumplirla por medios telemáticos, ya que se lo realiza en el simulador de vuelo CAE CHILE, ubicado en la ciudad de Santiago de Chile.

De esta forma asegura mantener los máximos niveles de seguridad requeridos para la Seguridad de la Operación y del usuario.



Edwin Fabian Yopez
Arguello



Comandante Edwin Yépez
INSPECTOR PILOTO DE CONTROL

INFORME PARA AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN INTERNACIONAL EXTEMPORÁNEA

Quito, 10 de noviembre del 2025.

1. ANTECEDENTES:

Mediante documento Carta Ciudadano No. CIUDADANO-CIU-2025-57994, ingresado al sistema de gestión documental Quipux con documento DGAC-DCAV-2025-1298-E, recibido el 17 de octubre del 2025; LATAM AIRLINES ECUADOR, confirma las fechas de la Verificación de Pericia para 2 Instructores externos (CAE-SCL), equipo A320FAM a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, del 4 al 7 de noviembre del 2025.

Con oficio No. DGAC-SGAC-2025-2425-O, de fecha 18 de octubre del 2025, se designó al señor Comandante Edwin Fabián Yepez Arguello, Intendente Inspector Principal Piloto de Control, quien realizó la Verificación de Pericia solicitada del 4 al 7 de noviembre del 2025, en la ciudad de Santiago de Chile, conforme a lo solicitado por LATAM AIRLINES ECUADOR.

El justificativo se fundamenta el tardío envío de la documentación de respaldo al sistema Viajes Presidencia, pues no se consideró el feriado de noviembre, lo que fué fuera del plazo de tres días, es lo que provocó el ingreso extemporáneo.

Con el comentario de la hoja de ruta inserta en el memorando DGAC-SGAC-2025-0978-M, con fecha 23 de octubre del 2025, el señor Director General de Aviación Civil, autoriza la participación en la actividad mencionada al señor Inspector Piloto Edwin Fabian Yepez Arguello.

La siguiente documentación habilitante para la comisión de servicios fue gestionada de la siguiente manera:

- Documento solicitud del operador, presentada el 17 de octubre del 2025, con oficio No. DGAC-DCAV-2025-1298-E.
- Documento designación del Inspector, de fecha 18 de octubre del 2025, con oficio No. DGAC-SGAC-2025-2425-O.
- Certificación presupuestaria emitida con fecha 10 de septiembre del 2025, con oficio NO. DGAC-DFIN-2025-1850-M por parte de la Dirección Financiera.
- Respuesta a la solicitud de certificación de fondos DGAC-DFIN-2025-1591-M de fecha 23 de octubre del 2025.

INFORME DE EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR
 DGAC-SGAC-2025-2425-O

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

11-NOV-2025.

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR

PUESTO

YEPEZ ARGUELLO EDWIN FABIAN
 CIUDAD - PAIS
SANTIAGO DE CHILE-CHILE

Intendente Inspector Principal Piloto de Control
 NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR
DIRECCION DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA

SERVIDORAS/ES QUE INTEGRAN EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES INSTITUCIONALES: N/A.

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Verificación de Pericia de 2 Instructores (CAE-SCL) de la Flota A320FAM, para Tripulaciones de LATAM AIRLINES ECUADOR.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaa	4-NOV-2025	7-NOV-2025	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento de tareas oficiales o servicios institucionales desde la salida hasta la llegada al lugar de residencia o trabajo o de cumplimiento de las mismas según sea el caso.
HORA hh:mm	03:00	16:30	
Hora Inicio de Labores el día de retorno	03:00	03:00	

TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE PARTICULAR	RUTA	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE		QUITO-TABABELA	4-NOV-2025	06:00	4-NOV-2025	07:00
AEREO	LATAM	TABABELA-GUAYAQUIL	4-NOV-2025	12:42	4-NOV-2025	13:35
AEREO	LATAM	GUAYAQUIL-SANTIAGO	4-NOV-2025	14:45	4-NOV-2025	21:38
AEREO	LATAM	SANTIAGO-LIMA	7-NOV-2025	05:15	7-NOV-2025	07:10
AEREO	LATAM	LIMA-TABABELA	7-NOV-2025	09:00	7-NOV-2025	11:15
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA-QUITO	7-NOV-2025	15:30	7-NOV-2025 07:00	16:30

NOTA: En caso de haber utilizado: 1) transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o pasajes y 2) vehículos institucionales, se adjuntara la hoja de ruta con tipo de vehículo, número de placa, kilometraje recorrido y los nombres apellidos del conductor.

OBSERVACIONES

Verificación de Pericia de 2 Instructores externos (CAE SCL) de la flota A320FAM, para LATAM AIRLINES ECUADOR.

FIRMA SERVIDOR /A

NOTA



Edwin Fabian Yopez Arguello



Comandante Edwin Fabian Yopez Arguello

El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida las tareas o servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando las tareas oficiales o de servicios institucionales sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACION

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

MAXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO



Firmado electrónicamente por:
DIEGO RODRIGO JARAMILLO VALENCIA
 Validez equivalente con FIRMADO

NOMBRE

Sr. Diego Jaramillo Valencia
DIRECTOR DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA

NOMBRE:

ANEXO 3	
INFORME DE RESULTADOS DEL VIAJE	
No. Solicitud de Viaje: 84246 04513	Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa) 08 de noviembre del 2025.
DATOS GENERALES	
Nombres y Apellidos del /la Servidor:	Cargo:
Edwin Fabian Yopez Arguello	Intendente Inspector Principal Piloto de Control
Ciudad -País de Destino:	Institución:
Santiago de Chile, Chile.	DGAC-ECUADOR
Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)	Fecha de Llegada (dd-mmm-aaaa)
04-NOV-2025	07-NOV-2025
Servidores que integraron la comisión de servicios al exterior:	
Número de días de viaje:	4 días.
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
Verificación de Periciade 2 Instructores externos, flota A320FAM para LATAM AIRLINES ECUADOR.	Verificación de conocimientos y estandarización de procedimientos.
	Verificación de habilidades y destrezas como Instructores, flota A320FAM.
	Verificación de aplicación del manual AQP del operador.
	Otorgar la habilitación como Instructores, Flota A320FAM, para LATAM AIRLINES ECUADOR.
	Verificar estándares DGAC-ECUADOR.
Logros obtenidos	Verificación satisfactoria, como Instructores externos de simulador (CAE-SCL), flota A320FAM, LATAM AIRLINES ECUADOR.

07:55

4G 47

< Tarjeta de embarque

UIO-GYE

GYE-SCL

Nº de orden LA4628143HNWR

Edwin Fabian Yopez Arguello

Latam

Vuelo

090 · Reserva DYWZCD

04 nov 2025

 **LA1361**

Operado por LATAM
Airlines Group

Asiento

9C

Economy



En puerta de embarque **14:10**

El embarque finalizará a las **14:15**

Terminal
1

Puerta/Gate
-

Embarque
Grupo 5

Compartir 



Agregar a mi Apple Wallet

07:55

4G 47

< Tarjeta de embarque

UIO-GYE

GYE-SCL

Nº de orden LA4628143HNWR

Edwin Fabian Yopez Arguello

Latam

Vuelo

04 nov 2025

047 · Reserva DYWZCD

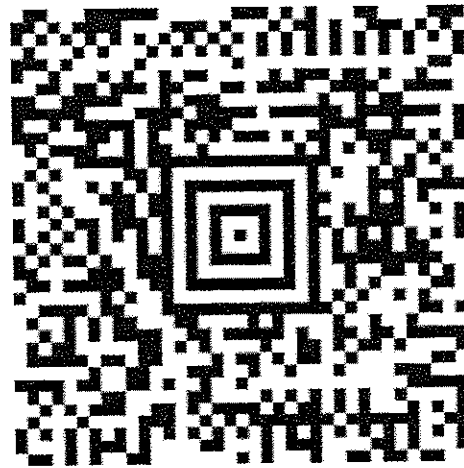
 **LA1447**

Operado por LATAM
Airlines Group

Asiento

12B

Economy



En puerta de embarque **15:48**

El embarque finalizará a las **16:18**

Terminal
1

Puerta/Gate
-

Embarque
Grupo 5

Compartir 



Agregar a mi Apple Wallet

14:03

55

< Tarjeta de embarque

SCL-LIM

LIM-UIO

Nº de orden LA4628143HNWR

Edwin Fabian Yopez Arguello

Latam

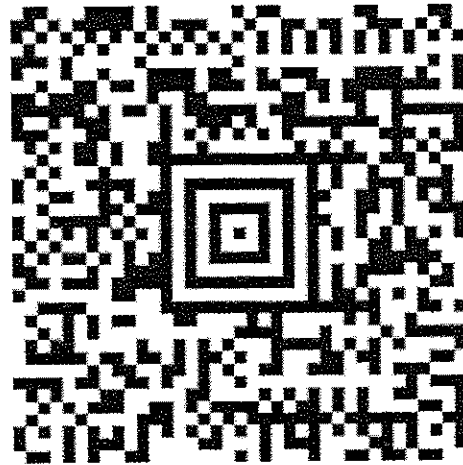
Vuelo

07 nov 2025

117 · Reserva DYWZCD

 **LA2382**

Operado por LATAM
Airlines Perú



Asiento

7A

Economy

En puerta de embarque **07:50**

El embarque finalizará a las **08:20**

Terminal
T.Nuevo

Puerta/Gate
-

Embarque
Grupo 4

Compartir 



Agregar a mi Apple Wallet

14:02



< Tarjeta de embarque

SCL-LIM

LIM-UIO

Nº de orden LA4628143HNWR

Edwin Fabian Yopez Arguello

Latam

Vuelo

087 · Reserva DYWZCD

07 nov 2025

 **LA2370**

Operado por LATAM
Airlines Perú

Asiento

6F

Economy



En puerta de embarque 04:05

El embarque finalizará a las **04:45**

Terminal
2

Puerta/Gate
-

Embarque
Grupo 4

Compartir 



Agregar a mi Apple Wallet



MARINA HOTELES SpA.

Oficio Servicio de Hotelerías, Bar, Restaurantes, Licencias, Transporte de pasajeros, Agencia de Turismo y Entertaimientos

Casa Matriz:

- Leonor 290 | Viña del Mar | Valparaíso | CP 2620/35 | Chile
TEL: +56 32 235 3050 | FAX: +56 32 235 3091 | info@marinahoteles.cl

Sucursales:

- Alameda de Condell 5777 | Los Condés | Santiago | CP 756027 | Chile
TEL: +56 22 593 4000

- Abasco de Condell 5803 | Los Condés | Santiago | CP 756927 | Chile

R.U.T.: 78.865.110-4

FACTURA DE EXPORTACION ELECTRONICA

Nº 143299

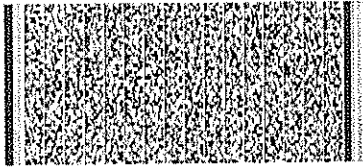
S.LL - VIÑA DEL MAR

PASAPORTE	: XXXXXXXX03	FECHA EMISION	: 05-11-2025
NOMBRE	: Yopez, Edwin	FECHA VENCIMIENTO	:
DIRECCION	: Modesto Chavez 36 A y Cesar Boya	EMAIL / FACTURACION	:
CIUDAD	: Quito	TIPO CAMBIO	: 100
PAIS DE NACIONALIDAD	: Ecuador		
CAJERO	: 220		
Nº RESERVA	: 6276720		
AGENCIA VIAJES	:		
TIPO MONEDA	: DOLAR USA		

TIPO DOCUMENTO	FOLIO	FECHA	OBSERVACIONES
Pasaporte	XXXXXXXX03	05-11-2025	

DESCRIPCION	TOTAL
Hoteles (1)	70.97
FORMA DE PAGO: Cash Dolares ucd 71	70.97

Para individualización detallada de huéspedes del grupo, consulte por BBID asociado al N° Reserva



Timbre Electrónico SII
Res. 64 de 2014
Verifique documento: www.sii.cl
Suscríbete por QR: www.pdesi.ets.cl

SON SETENTA DOLARES 97/100

TOTAL USD : 70.97

NOMBRE: R.U.T.: FECHA: RECINTO: FIRMA:
"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Artículo 4º, y la letra e) del Artículo 5º de la Ley 19.083, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)"

Importante:
No reclamándose contra el contenido de la presente factura dentro de los 8 días siguientes a la entrega de ella, se tendrá por irrevocablemente aceptada (Art. 160 del Código de Comercio).
Facturas no pagadas a su Fecha de Vencimiento, devengarán la tasa de interés máximo convencional para operaciones a crédito que dispone la Ley 18.010.
Autoriza a MARINA HOTELES SpA, para que, en caso de incumplimiento, simple retardo a pagar en el pago de la obligación expresada en esta factura, a informar sus datos personales y los relacionados con él, para que sean ingresados en las bases de datos, boletines o sistema de información comercial o pública pudiendo ser procesados, tratados y comunicados a terceros en conformidad con la Ley 18.828 Art. 4º.
Pagos con cheque deben ser nominativos, cruzados, girados a la orden de MARINA HOTELES SpA.
Elonado cliente, agradeceremos hacer sus transferencias electrónicas o depósitos de los importes de las facturas como sigue:
MARINA HOTELES SpA, RUT: 78.865.110-4 Banco de Chile, Cta. Cte. en Pesos Chilenos (CLP) N° 148-39787-63 Información requerida: Detalle de factura que se paga, Número y Fecha.
MARINA HOTELES SpA, le recuerda que esta impresión es solo una Representación del Documento Tributario Electrónico Original (XML), los cuales están normados por Chile."



Best Western Premier Marina las Condes
Estado de Cuenta

Impreso el día: Viernes 7 de Noviembre de 20

Cliente Sr Edwin Yepoz
Modesto Chavez 36 A y Cesar Borja
Quito,
Ecuador

Llegada 06-11-25

Salida 07-11-25

Habitación 0683

Huesped

Personas 1

Confirmation # 5276727

Fecha Descripción

Monto

06-11-25 Habitaciones 66,000

Total *US\$* 71 *Subtotal sin IVA* \$ 66,000

Exentas \$ 0

IVA \$ 0

Total \$ 66,000

Saldo \$ 66,000

Conformidad

He revisado este estado de cuenta y acepto todos los cargos.

Express Check Out

Autorizo a Marina Hoteles Limitada a cargar el total de esta cuenta a la empresa o a mi tarjeta de credito.

En caso de existir cargos generados con posterioridad a la confeccion de esta cartola, autorizo sean cargados en la misma factura la que sera enviada por correo junto a la copia de este estado de cuenta firmado.

Firma Huesped

AMORAGA, E
Cajero



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-DPGE-2026-0071-M

Quito, D.M., 14 de enero de 2026

PARA: Sr. Diego Rodrigo Jaramillo Valencia
Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua

ASUNTO: Certificación POA 2026 Nro. 5 de la actividad: "Viáticos y Subsistencias en el exterior de la DCAV"

De mi consideración:

En referencia al memorando Nro. DGAC-DCAV-2026-0054-M de 14 de enero de 2026, mediante el cual la Dirección de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua en su parte pertinente solicita: "(...) la actualización del POA viáticos 2026 para la Dirección de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua".

Al respecto, me permito certificar que la actividad "Viáticos y Subsistencias en el exterior de la DCAV" consta en el POA 2026 de la DGAC, siendo la Dirección de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua responsable de su ejecución, según la siguiente estructura:

Dirección Solicitante	Dirección de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua
Actividad Presupuestaria	002
Programa	55 Seguridad Operacional
Geográfico	1701
Tipo de Adquisición	Viáticos y Subsistencias en el exterior
Actividad POA	Viáticos y Subsistencias en el exterior de la DCAV
Partida Presupuestaria	530304
Monto Total USD	168.953,00

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. William Giovanni Merino Sarango
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATEGICA

Referencias:
- DGAC-DCAV-2026-0054-M

Anexos:
- 5_viaticos_al_exterior.xls
- designacion_dgac-sgac-2026-0043-00976029001768417063.pdf
- requerimiento_operador_dgac-dcav-2026-0025-e0292580001768417064.pdf

Copia:
Srta. Mary Alexandra Sanchez Sanchez
Secretaria

Ing. Gerardo Manuel Santamaria Montenegro
Especialista Aeronáutico

Srta. Ing. Daniela Gabriela Lopez Cazorla
Asistente Financiero

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-DPGE-2026-0289-M

Quito, D.M., 18 de febrero de 2026

PARA: Sr. Diego Rodrigo Jaramillo Valencia
Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua

ASUNTO: Actualización de Certificación POA 2026 Nro. 5 de la actividad: "Viáticos y Subsistencias en el exterior de la DCAV"

De mi consideración:

En referencia al memorando Nro. DGAC-DCAV-2026-0245-M de 13 de febrero de 2026, mediante el cual la Dirección de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua solicita lo siguiente:

"Con la finalidad de continuar con los procesos de certificación y vigilancia 2026, solicito la actualización de la certificación POA viáticos 2026 de ésta Dirección. Adjunto de referencia uno de los últimos requerimientos."

Al respecto, me permito actualizar la certificación POA 2026 Nro. 5 de la actividad "Viáticos y Subsistencias en el exterior de la DCAV", emitida mediante memorando Nro. DGAC-DPGE-2026-0071-M de 14 de enero de 2026, la cual consta en el POA 2026 de la DGAC, siendo la Dirección de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua responsable de su ejecución, según la siguiente estructura:

Dirección Solicitante	Dirección de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua
Actividad Presupuestaria	002
Programa	55 Seguridad Operacional
Geográfico	1701
Tipo de Adquisición	Viáticos y subsistencias en el exterior
Actividad POA	Viáticos y Subsistencias en el exterior de la DCAV
Partida Presupuestaria	530304
Monto Total USD	108.953,00

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. William Giovanni Merino Sarango
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATEGICA

Referencias:
- DGAC-DCAV-2026-0245-M

Anexos:
- designacion_dgac-sgac-2026-0043-o_(1).pdf
- dgac-dpge-2026-0071-m0196213001771423844.pdf
- 5_viáticos_al_exterior0514468001771423844.xls

Copia:
Srta. Mary Alexandra Sanchez Sanchez
Secretaría

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. **Teléfono:** +593-2 294 7400

EL NUEVO
ECUADOR